



tambien, llevaron al general de la orden, Lorenzo Ricci, y á algunos de sus asistentes al castillo de San Angelo (1775). El anciano general persistió hasta el artículo de la muerte en dar testimonio á su orden, como jefe resignado, y declaró que no había ningun motivo formal que pudiera justificar la supresion de la Compañía ni su propio cautiverio. Por lo demás, la bula de abolicion hizo, sobre todo en razon de los elogios dados en otro tiempo á los jesuitas por Clemente XIII, muy grande sensacion en los países en que estaban ejerciendo pacíficamente su saludable influjo, y no fué suficiente para destruirlo en todas partes. Federico II, rey de Prusia, que participaba de las convicciones de Bacon de Verulamio y de Leibnitz, que habian dicho: «Si quereis conocer las verdaderas y buenas escuelas, id á ver las de los jesuitas.» declaró que no podía prescindir del concurso de los padres de la Compañía para las escuelas de Silesia, y que por otra parte, desde que habia tomado posesion de esta provincia, no habia tenido más que felicitarse de su conducta y de sus servicios.

Sin embargo, para evitar á la autoridad eclesiástica de Breslau un conflicto entre el soberano y la Santa Sede, y para satisfacer al deseo de los mismos jesuitas, que no querian prevalecerse de la benevolencia del monarca, consintió éste dejar que se disolvieran como corporacion y depusieran las insignias exteriores de su orden; pero se empeñó en que continuasen dirigiendo la instruccion pública en calidad de sacerdotes seculares. Catalina II de Rusia, que en la primera reparticion de la Polonia habia adquirido la parte septentrional de la Lituania (Rusia Blanca), donde habia dos colegios de jesuitas, uno en Mohilew, y otro en Plok, prohibió expresamente, á despecho de todas las representaciones de los legados del papa, que se promulgase en sus estados la bula *Dominus ac Redemptor*; confió á los jesuitas la direccion de las escuelas de estas dos ciudades, y hasta dispuso que celebráran una congregacion general, al efecto de elegir un vicario general de la orden para el imperio ruso (1782). Habiendo el emperador Pablo favorecido igualmente á los jesuitas y concedidoles una iglesia en San

Petersburgo, el papa Pio VII, abrogando parcialmente la bula de Clemente XIV, los autorizó para establecerse en Rusia (1801) y nombró á Francisco Kareu superior de la congregacion.

La Iglesia católica en la China se fué consolidando principalmente por los trabajos del seminario de misiones extranjeras en París (desde 1663). Desgraciadamente las tristes discusiones que se suscitaron entre los misioneros acerca del nombre de Ser Supremo en lengua china (Tienchou, Tien, Changti), y que fueron á añadirse á las anteriores disidencias sobre la observancia de las costumbres nacionales, turbaron y comprometieron los felices progresos de la mision. Este sensible estado de cosas decidió á Clemente VI á mandar que estudiara la cuestion, en aquellos mismos lugares, el legado Tournon, quien, de acuerdo con la congregacion de Roma (1704), prohibió en 1707, los usos observados hasta entónces, y murió prisionero en Macao (1710), víctima de la cólera del emperador. A pesar de esto, Clemente XI mandó expresamente todavía, por la bula *Ex illa die* (1715), que en adelante no se mezclasen las prácticas chinas con los ritos cristianos; y Benedicto XIV, por su bula *Ex quo singulari* (1746), reprodujo la misma prohibicion con nueva severidad. Originóse de aquí una persecucion general, á la cual, sin embargo, pudieron sustraerse muchísimos fieles. Pero la prosperidad de las comunidades cristianas en China fué extraordinariamente perturbada por la supresion de los jesuitas y la destruccion del seminario de las misiones extranjeras de París, durante la revolucion francesa.

El cristianismo no se podía propagar y consolidar en las Indias mientras no se asociase, hasta cierto punto, á las costumbres nacionales.

En Pondichery habia estallado una persecucion con motivo de uno de esos dramas sagrados que acostumbraban los jesuitas, y en el cual habian representado á San Jorge destruyendo los dioses indios (1701). Empeoróse mucho la situacion cuando habiendo tocado Tournon en Pondichery, durante su viaje por la China, proscribió por medio de un decreto las costumbres llamadas malabares (1704), interdiccion que más tarde fué confirmada por una bu-



la de Benedicto XIV. Desde este momento fué preciso renunciar á la predicacion del Evangelio en las Indias; y la dominacion cada vez mas creciente de los ingleses y holandeses, que no quisieron tolerar en ellas ni siquiera á los misioneros protestantes, consumó la ruina de la Iglesia en aquellas regiones.

Predicaron el Evangelio primero con buen éxito en la India, del otro lado del Ganges, que comprende el reino anterior de Assam, el imperio de Birman, el reino de Siam y el imperio de Ananm y de Malaca (el Annam dividido en seis provincias: Tongkin, Cochinchina, Chiampo, Camboia, Laos y Laitho), tres jesuitas, los padres Blandinotti, Alejan. de Rhodéz (1628) y Antonio Marquez, y consiguieron convertir hasta á tres bonzos, que á su vez llegaron á ser fervorosos misioneros. Poco á poco se fué organizando la Iglesia, y en 1670 se pudo reunir ya el sinodo de Diughien. Aquella Iglesia naciente debia, empero, pasar por el fuego de la persecucion, que se encendió, en efecto, en el año de 1694, y privó á los cristianos de sus pastores y sus templos. En ella fueron degollados muchos jesuitas (1721 y 1734) por no haber querido pisar la imagen de Jesucristo. Pero hácia el fin de este periodo, se suavizó la suerte de los cristianos en Tongking, y muchos indígenas, consagrados al servicio del altar, contribuyeron á los progresos del Evangelio. Por fin, habiendo revocado el último emperador, Djo-Loang, el edicto de persecucion, y permitido á los cristianos el ejercicio libre de su culto, pudo la Iglesia vivir en paz y asegurarse.

La salvacion por la cruz fué igualmente anunciada en Cochinchina por los jesuitas, á quienes se encuentra en todas partes (desde 1618), y entre los cuales se distinguió particularmente el P. Borri. La suerte de los cristianos ofreció aquí las mismas vicisitudes que en Tongking; sin embargo, la persecucion dura todavía en nuestros dias.

En el Tibet, la predicacion del Evangelio por los jesuitas no dió al principio resultados. Más felices fueron los capuchinos: desde 1707, con el P. della Penna á su frente, y como consecuencia de sus esfuerzos, muchos indígenas abandonaron la religion nacional (el budismo),

con tanta mayor facilidad, cuanto el culto lamaico y la jerarquía tibetana presentaban exteriormente grandes analogías con la constitucion de la Iglesia católica. El dalai-lama autorizó á los capuchinos para fundar un hospicio en Lassa. Las persecuciones que hubo despues (1737 y 1742) retardaron, es verdad, los progresos de los misioneros; pero sin destruir por esto sus establecimientos.

El elocuente jesuita portugués, Antonio Vieyra, fué el Las Casas del Brasil, donde introdujo con el Evangelio (1655) las artes, la industria y la libertad. La perfidia de sus compatriotas lo arrebató á sus hijos espirituales y lo condujo á Lisboa; mas en su vejez logró hacerse llevar otra vez al Brasil, para gozar en sus postreros momentos del fruto de sus trabajos apostólicos. Murió en Bahía (1697), siendo superior general de las misiones del Marañon.

En la California echaron las primeras semillas del cristianismo los dos jesuitas Salvatierra (1697) y Francisco Kuhn, antiguo profesor de matemáticas en Ingolstadt. Fueron necesarias toda su firmeza y perseverancia para desterrar de ella la poligamia. Más adelante, cuando la supresion de los jesuitas, les sucedieron los dominicos y franciscanos en la tarea de ir consolidando entre aquellas tribus salvajes los beneficios de la Iglesia católica.

En fin, los jesuitas franceses fundaron una brillante mision en el Canadá (1611), y aseguraron en él, con el concurso de otros misioneros, la existencia de la Iglesia católica, á pesar de las dificultades del clima y la tenaz resistencia de los habitantes. El infatigable jesuita Brebeuf fué ejecutado por los iroqueses, despues de horribles tormentos (1649). Luis XIV hizo erigir en Quebec, capital del Canadá, un obispado (1675) que tuvo excelentes prelados, hasta que la colonia fué cedida á los ingleses (1763). A pesar de esta cesion, la Iglesia católica se conservó y fué haciendo numerosos prosélitos, especialmente entre los iroqueses, los hurones y los illineses.

En Africa, el cristianismo hizo progresos relativamente ménos considerables que en América. Con frecuencia el heroísmo de los misioneros se estrelló contra la espantosa barbarie y



la profunda inmoralidad de los habitantes de aquellas regiones. Sin embargo, la fé cristiana halló buena acogida en la costa oriental, en los establecimientos fundados por los portugueses en Mozambico, Monomotapa, Quíloa, Sofala y en las islas Borbon y de Francia. Donde los progresos fueron, empero, más notables, fué en la costa occidental, en Congo, en Angola,

en Bengala, en Cacongo y en Laongo, gracias á los trabajos de los padres capuchinos. Uno de ellos, Zuchelli Congo, logró convertir á principios del siglo XVIII, hasta al rey de Segno. Algunos sacerdotes franceses fundaron nuevas misiones en Cacongo y en Laongo (1766); pero no pudieron resistir la mortífera influencia del clima.

### CAPITULO III.

#### Iglesias protestantes.—Errores más notables de esta época.

Hemos visto que sucesivamente fueron triunfando en Inglaterra los sistemas episcopal y presbiteriano, hasta que habiendo subido al trono Guillermo III de Orange, la iglesia episcopal fué declarada la del Estado, hasta para los irlandeses. A pesar de esto, se concedió á todos los disidentes el derecho de ejercer públicamente su culto, ménos á los socinianos y á los católicos, que no fueron igualados con aquéllos hasta el año de 1779. Los escoceses, sin embargo, manifestaron de un modo tan claro y positivo su predileccion por la constitucion presbiteriana, que no fué posible rehusársela: la asamblea general de los quince sínodos provinciales, reunidos anualmente en Edimburgo, debía ejercer la suprema autoridad.

Despues del tratado de paz de Westfalia, los protestantes de Alemania se esforzaron en conservar la libertad que aquel tratado les asegurára. Los diputados de la Dieta permanente de Ratisbona (1663) constituyeron la autoridad (*corpus evangelicum*) encargada de mantener los derechos garantidos á los protestantes. Naturalmente, las iglesias de éstos no podian ser más que humildes siervas de los soberanos, supuesto que en todos los países donde la reforma se habia establecido, los príncipes habian juntado la tiara á la corona, y al cetro el báculo y el anillo.

El poder espiritual de las iglesias nacionales quedó, pues, en manos de la autoridad temporal, y fué ejercido, bajo su direccion, por consistorios y un ministerio de cultos. De cuando en cuando se admitia la cooperacion de algunos Estados provinciales, reunidos en un pequeño sínodo; pero era siempre desechada como una pretension ilegítima toda reclamacion en favor de la dignidad y libertad de la Iglesia. No era ésta, en manos de príncipes mas que un elemento de policía, y sus bienes podian aplicarse á los usos más extraños al culto. Si se recurria á la prensa para reclamar la libertad religiosa, en seguida era la prensa sometida á medidas restrictivas. La misma ciencia, poniéndose servilmente á la disposicion de los príncipes, declaraba, por boca de los teólogos de Namburgo, que la trasmision de la autoridad episcopal al poder temporal era legítima y conforme á la Escritura, aun cuando objetasen muchos teólogos que Jesucristo no habia, seguramente, librado á los suyos en la servidumbre del papa para convertirlos en criados de la política. El sistema episcopal, que al principio habia prevalecido, fué generalmente abandonado; y desde el comienzo del siglo XVIII se le substituyó el sistema territorial, científicamente desarrollado por Tomasio (desde 1691) y por Boehemer (desde 1714). Poco despues se